



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 – 475597 – 430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA

VISTO: La avería del camión Dodge DP 600 dominio VOW808, de treinta y ocho años de antigüedad, y;

CONSIDERANDO: Su utilización como transporte de una grúa destinada a tareas de mantenimiento y ejecución de alumbrado público por parte del Taller Eléctrico, con el objeto de trabajar a una altura de hasta 17 metros, permitiendo alcanzar luminarias de hasta 15 metros.

Su uso en tareas complementarias como el traslado y colocación de columnas metálicas de iluminación.

La suspensión de las mencionadas tareas debido a que el referido equipo se encuentra fuera de servicio, atendiendo a una serie de roturas mecánicas sobre la estructura y soporte de la grúa.

La realización de dos licitaciones para su reparación que resultaron desiertas (Decretos 2719/18 y 2753/18).

La antigüedad del equipo debido a lo cual son pocas las empresas que pueden ejecutar tareas de mantenimiento y reparación del mismo.

La indagación por parte de personal especializado del Taller Mecánico, obteniendo tres presupuestos para su reparación que se adjuntan a la presente.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Autorizase la contratación directa con la Empresa TORMAR SERVICIOS INDUSTRIALES, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante Nº 3784 de la ciudad de Rosario, para la reparación del camión Dodge DP 600 dominio VOW808, el cual se utiliza como transporte de una grúa destinada a tareas de mantenimiento y ejecución de alumbrado público por parte del Taller Eléctrico, según presupuesto total de Pesos trescientos catorce mil seiscientos (\$ 314.600) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 4772 Sala de Sesiones, 07 de Noviembre de 2018.-
Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

“En el 160 aniversario de su fundación”